

## EL FUTURO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Pueblo Costarricense ejerciendo su voluntad soberana libremente expresada en los comicios electorales, ha elegido Presidente de la República a DON JULIO ACOSTA GARCÍA.

La actitud revolucionaria y el carácter de caudillo que recibió el señor Acosta de sus compañeros del Sapoá para derrocar el gobierno de los Tinoco, atrajo las simpatías populares a su persona y le dió el triunfo a su candidatura en las últimas elecciones.

Investido el señor Acosta del carácter de Presidente de la República y cuya elección estamos obligados a respetar los ciudadanos en obediencia a los imperativos de la democracia, es nuestro mayor anhelo de que el nuevo mandatario salga adelante en la solución de los grandes problemas que habrán de preocupar la atención de su Gobierno.

El momento político actual de Costa Rica es de reconstrucción, de renovación, de sanción. Hay por delante importantes problemas relacionados con nuestra vida internacional, económica y cultural.

El país como unidad internacional necesita recobrar su prestigio en el extranjero y restablecer las relaciones internacionales para los fines de su autonomía y de progreso.

Dentro del problema económico nacional es indispensable reorganizar nuestro sistema de fiscal sobre bases científicas, en cuya organización habrá de existir la armonía de conjunto tal y como la inició el Licenciado González Flores, rota después por la ignorancia de los Tinoco y por la intromisión del capitalismo. Ese mismo plan habrá de continuarse tomando en consideración, no sólo el aspecto fiscal sino el desenvolvimiento de la vida económica nacional procurando el mayor desarrollo de nuestras capacidades productoras.

No hay que perder el punto de vista de que la vida económica de un país está íntimamente ligada a su estado político. El orden administrativo, el celo por las libertades

públicas, el respeto tanto a la vida como a la propiedad y a los dineros nacionales, la conformidad con el gobierno exist

tente, traen consigo la tranquilidad, de los gobernados. En esas condiciones los negocios pueden realizarse al



amparo de la normalidad política y de la confianza de los hombres de Estado.

Nada más necesario para el hombre de negocios que la confianza en los jefes de Gobierno; sin ella la vida económica se desenvuelve raquíticamente y se detiene el progreso de un pueblo. Las actividades económicas — agricultura, industrias y comercio — necesitan libertad para desarrollarse; crédito para vivir y confianza para su crecimiento.

No sabemos cuales serán las ideas político-económicas del señor Acosta. Del desarrollo de un buen plan económico dependerá la prosperidad del país. En el desenvolvimiento del progreso de los pueblos todo gira al rededor del problema económico. Las

condiciones de existencia, de vida, de autonomía y de independencia así como de bienestar, todas dependen de las facilidades económicas que tengan los individuos para vivir.

Para nosotros la política fundamental es la económica. La ley biológica de los individuos relativa a la satisfacción de sus necesidades de vida, es la misma de los pueblos. Ningún progreso es posible, ninguna institución se desarrolla allí donde hay hombre y donde se dificultan facilidades de vida.

Por eso nuestras interrogaciones de hoy son: cual es el plan que el nuevo Presidente tiene trazado en relación con la vida económica del país? ¿Cuáles serán sus ideas con respecto a nuestro futuro

económico? ¿Qué principios sustenta el Sr. Acosta de los sistemas de tributación? ¿Qué cree el Sr. Acosta de la política aduanera; del valor que se debe dar a los aranceles como medio para contrastar el lujo, las bebidas alcohólicas y para el desarrollo de las industrias del país? ¿Qué opina acerca de la unificación de los bancos, de los privilegios concedidos a las casas bancarias, de las emisiones existentes y de la continuidad del Banco Internacional como Banco único del Estado para combatir el agiotismo en relación con los préstamos de dinero y las especulaciones del cambio? ¿Cuál es la manera de pensar del señor Acosta acerca de las restricciones a los productos de exportación, de las gavelas al comercio, del impuesto del dos por ciento? ¿Qué ideas tiene con respecto al tipo del cambio y qué medidas económicas cree convenientes dar para lograr su estabilidad y defender el talón de oro hoy prisionero en las arcas de los Bancos? ¿Qué principios sustenta acerca de la política agraria de la concesión de tierras a compañías extranjeras? ¿Qué ideas tiene el nuevo Presidente acerca del funcionamiento de un banco hipotecario y de las cajas rurales? ¿Conoce el Sr. Acosta nuestro medio sociológico económico para poder dirigir la vida económica del país de acuerdo con los principios de la ciencia que tan distinguido hombre público deberá conocer?

El caudillo del Sapoá convertido en hombre de Estado y Presidente de la República por la unión popular necesitará mañana resolver todas aquellas cuestiones en conexión con la vida económica del país; será entonces cuando hará patentes sus conocimientos en la materia y será así mismo cuando lo veamos, en virtud de su suficiencia científica, realizar todas aquellas medidas destinadas a la normalización fiscal del Gobierno y al desarrollo de las capacidades económicas del país.

# EN LA TUMBA

de mi condiscípulo **GUILLELMO CHAVERRI ROJAS** fallecido a las 5 p. m. del 5 de diciembre de 1919

Cayó el buen amigo bajo el arrebatado de olas impetuosas. Hoy le despedimos de este mundo terrenal donde vivió durante 16 años dejando sus buenas amigas. Sí, te despedimos con el corazón destrozado, por haber sido el amigo leal, de corazón generoso, que siempre se preocupó por ser "Hombre" para ayudar a sus padres, junto a quienes le vimos y que hoy experimentan tan agudo dolor con su ausencia. Ya habías adquirido exquisito nombre entre tus amistades, cultura y bondad; ya habías puesto el cimiento de un porvenir lleno de esperanza, de ensueño, de ilusión; pero el trágico y terrible des-

tino puso fin a tus ideales. Te dirijo estas sentidas frases llena de pena al contemplar tu sepulcro y recordar tus palabras, siempre llenas de dulzura y cordialidad, no siendo posible expresar cuanto siente el alma y piensa el corazón. Has ascendido a las regiones celestes, desde donde pedirás al Dios bueno por tus padres y amigos en tanto que nosotros lloramos tu ausencia, pero la idea cierta de que has pasado a mejor vida, servirá de lenitivo a tus buenos compañeros y familia que te recuerdan con cariño. Benditos sean los que pasan a las alturas a cantar loores a Dios!

CLAUDIA RAMÍREZ B.

## ⇒ Minuta Municipal ⇒

Sesión del 26 de noviembre de 1919

Con asistencia de los regidores don Santiago Rodríguez, Ing. don Manuel Benavides y don Juan José Zamora, bajo la presidencia del primero. Concurrió el señor Gobernador de la Provincia.

1. Leídas las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, se aprobaron y firmaron.

2. Se presentaron las señoras Alix Pacheco y Hortensia Hernández, maestras de la Escuela "Nicolás Ulloa" de esta ciudad, solicitando algún auxilio de esta Municipalidad para ayudarse a la compra de ropa para los niños pobres de dicha Escuela, que desean obsequiarles el día de la fiesta del Arbol de Navidad, se acuerda: ayudarlas con la suma de veinticinco colones con el indicado objeto. Este acuerdo queda definitivamente aprobado. En este acto entra el regidor don Eladio Rosabal y ocupa su asiento.

3. En virtud de la manifestación hecha por el señor Gobernador de la Provincia, de la necesidad que hay de conseguir una suma de dinero para cancelar al Banco Internacional el crédito que se le adeuda, de cinco mil colones y pagar además otras deudas pequeñas ya vencidas, lo mismo que para atender a los varios trabajos emprendidos por esta Municipalidad, en especial los de arreglos de las calles de la población, e indicándose por el mismo señor Gobernador que doña Lucía V. de Morales ofrece la suma diez mil colones con el interés de 8% anual, se acuerda: hacer un empréstito con la referida señora de Morales por

diez mil colones al interés de 8% anual, y comisionar al señor Gobernador para que formalice la respectiva negociación y firme a nombre de esta Municipalidad los documentos del caso, facultándosele para fijar el plazo que él crea conveniente para la cancelación de ese crédito. Este acuerdo queda definitivamente aprobado.

4. Se acuerda: destinar de la suma de diez mil colones que se va a obtener mediante el empréstito acordado en el artículo anterior, la cantidad de quinientos colones para ayudar a la composición del camino entre esta ciudad y el barrio de Mercedes, que se va a macadamizar.

5. El mayor domo de la Iglesia Parroquial de esta ciudad don Francisco Argüello, se presentó solicitando luz eléctrica para el adorno corresponsante del altar de la Virgen el ocho del entrante, día de la Inmaculada, y para las festividades del veinticinco del mismo mes, día de pascua, se acordó de conformidad.

6. Se dió lectura a una solicitud del señor Moisés Vitallobos Valenciano referente a la petición que tiene presentada para que esta Municipalidad le permita cerrar una orilla de calle en el distrito de Ulloa, o le venda una orilla de calle. Manifiesta el solicitante que si bien es cierto que el Síndico del distrito ha informado desfavorablemente a su solicitud, ese informe no lo acepta porque no está inspirado ni en la justicia ni en la verdad, conforme se podrá evidenciar con el dictamen de otra persona imparcial la cual, con vista de tal orilla, tendrá necesariamente que decir que

la venta o el cierre de esa orilla en nada perjudica al público; y que en tal virtud, se aplica se comisione a uno de los señores Alcaldes para que informe sobre el asunto, ya que ese fué el trámite dado a una solicitud idéntica, en que es interesado el señor Juan de Jesús González, vecino de San Pablo. Expone además el peticionario que entre él, y el Síndico informante hay enemistad personal, y que por tal motivo tacha el informe por el vertido porque no ha podido darlo con la imparcialidad y honradez necesarias para que sirva como prueba. Se acuerda: comisionar al señor Gobernador para que con vista del asunto se sirva informar.

7. Fué leído un memorial del señor Juan Antonio Gutiérrez Arias en que propone vender a esta Municipalidad por la suma de siete mil colones las propiedades de que es dueño, contiguas a la Iglesia del Carmen de esta ciudad, por los lados Sur y Este; se acuerda: manifestar al proponente que la Municipalidad no puede efectuar esa compra por falta de fondos.

8. Teniendo informes esta Municipalidad que el señor Hugo Puls ha cerrado una faja de terreno de su pertenencia, en el distrito de Ulloa, contrariando así una disposición municipal que le ordenó dejar abierta al servicio público esa orilla de calle, se acuerda: poner esto en conocimiento del señor Gobernador para que disponga lo que sea del caso.

9. Leído un memorial de la señora Estefana Arguedas en que pide le sea pagada la faja de terreno dejada al servicio público, ya que el acuerdo de esta Municipalidad que ordena ese pago, está firme en virtud de no haberlo revocado el Ejecutivo; y por cuanto esta Corporación no tiene conocimiento de la resolución final del asunto en cuestión, se acuerda: pedir informe al señor Gobernador.

10. Con vista de una solicitud de los señores J. R. Solera y Hno. para que se les venda unos diez tubos galvanizados de los que existen en la Proveduría Municipal, o para que en caso de no poderlos vender, se les alquilen por unos tres meses, mientras ellos reciben del extranjero una cantidad de esos tubos, se acuerda: facilitar a los solicitantes esos tubos en calidad de préstamo, por el tiempo indicado.

11. Vista la solicitud de don Carlos Madrigal, Director y Administrador del periódico "El Nuevo Régimen", que se publica en esta ciudad, para que se le asigne alguna subvención que le sirva para ayudarse en algo a los gastos que la empresa requiere, sub-

venção que más bien tendrá el carácter de retribución por los servicios que presta el periódico con la publicación de los acuerdos y cualquiera clase de disposiciones municipales de interés para la localidad. Se acuerda: Subvencionar el periódico mencionado con la suma de quince colones mensuales.

12. Vista la renuncia que presenta el señor José Sáenz Bolaños del cargo de miembro de la Junta de Educación del distrito de San Pablo, fundándose en que tendrá que ausentarse próximamente de su vecindario, se acuerda: no aceptar dicha renuncia mientras el dimiteinte no cambie de residencia.

13. Fué leído un oficio del señor Gobernador, transcritivo de otro del Sr. Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, en que se sirve manifestar que no es posible facilitar los rieles que le fueron solicitados para emplearlos en la reposición de unos postes del telégrafo en el camino que conduce a San Francisco, por no haber rielles que puedan utilizarse para tales postes, se acuerda: archivar ese oficio.

14. El señor Gobernador de la Provincia se sirvió informar a esta Municipalidad, en oficio que fué leído, que habiendo obtenido del Sr. Gobernador de la Provincia de San José una copia del Reglamento de automóviles que rige en aquella ciudad, procedió a transcribir al Sr. Comandante de Policía de esta ciudad las disposiciones de ese Reglamento a efecto de ponerlas en práctica, conforme fué dispuesto en un acuerdo anterior de esta Corporación. Se acuerda: archivar el mencionado oficio.

15. Se acuerda el pago de las cuentas siguientes: a Rodríguez Hnos. ₡ 113 10 por mercaderías tomadas de su establecimiento para los trabajos municipales; al mismo establecimiento de Rodríguez Hnos. ₡ 17 80 por varios artículos para el Matadero de San Pablo; al Agente de Policía de Sarapiquí ₡ 3 00 por alumbrado en la oficina de la Agencia durante los dos meses anteriores; a Miguel Macaya y C<sup>o</sup> 80 55 por materiales para la luz, pedidos por don Vicente Fernández; a D. Manuel R. Alfaro ₡ 13 00 por un galón aceite y dos pitillas secas; al Agente de Policía de San Pablo ₡ 17 00 para cubrir el gasto ocasionado en el trabajo de limpieza del solar de la casa Municipal de aquel lugar, la Plaza pública y el Rastro, y en la conducción de una enferma al Hospital.

16. Visto el oficio del Sr. Comandante de la Cárcel de esta ciudad en que solicita le sean suministrados varios í-

Alberto Chaverri Alfaro, María Luisa Rojas de Chaverri, María Teresa, Manuel, Ismael, Adela, Miguel, Melida, Dolores, Isabel, Rosendo, Luisa, Rosario, Cecilia, Elena, Alicia, Alberto y Marta Chaverri Rojas.—Damos por este medio los más cumplidos agradecimientos a todas nuestras amistades, especialmente a las de esta Provincia, que ya de una manera o de otra, han compartido con nosotros el sentimiento que nos aflige, con motivo de la trágica muerte de nuestro querido hijo y hermano

## GUILLERMO

(q. de D. g.)

Heredia, diciembre 20 de 1919.

tiles de escritorio y otros artículos que dice hacen falta en aquí departamento, se acuerda: que le sean suministrados tales útiles por el Sr. Gobernador.

17. Con motivo del fallecimiento de la estimable señorita Luz Benavides, se acuerda: nombrar una comisión de esta Municipalidad compues-

ta de su Presidente D. Santiago Rodríguez y del regidor Benavides (don Manuel), para que en nombre de la misma se sirvan pasar a casa del regidor don Joaquín Benavides, hermano de la extinta, y darle el pésame por tan sensible acontecimiento.

A las ocho y cuarto de la noche, terminó la sesión.

### Párrafo de oportunidad

En mi concepto, el nuevo Gobierno Constitucional debe ser un Gobierno francamente revolucionario en la fisonomía política de los hombres que llame a colaborar en sus tareas, sin que esto no obste que sea al propio tiempo un gobierno nacional en el sentido de dar a todos la protección del Gobierno en sus intereses, sus garantías, sus dineros y sus vidas.

ALFREDO GONZÁLEZ

(Del Manifiesto leído en Limón el 28 de noviembre)

### ORDEN de POLICIA

Aproximándose las fiestas cívicas de esta ciudad, se previene a todos los vecinos de la misma, que están obligados a blanquear y pintar sus casas, arreglar sus aceras y desverbar sus calles, como medida de ornato de la población; dentro del término de quince días, bajo la pena de ley si se dejare de cumplir lo ordenado.

Heredia, 19 de Dic. de 1919.

El Aecente Principal de Policía,  
J. GONZÁLEZ G.

### EDICTO CRIMINAL.

Cito y emplazo al señor *Federico Tinoco Granados*, mayor de edad, casado, vecino anteriormente de esta ciudad y cuyo domicilio actual se ignora, para que a la mayor brevedad se presente en este despacho a rendir declaración en causa criminal. Juzgado de lo Criminal Administrativo. San José, 16 de diciembre de 1919. *Benito Serrano, Maurilio Mora C., Srío.*

(Es copia del Boletín Judicial N° 141 de 18 de diciembre de 1919).

OIGA, AMIGO:

LOS CIGARRILLOS

\*\*\*\*\* BOLIVAR

Son los que más le convienen a Ud. por estar elaborados con Tabacos de Primera Clase y Aromatizados con una preparación libre de sustancias intoxicantes.—Pídalos en todas partes.

## NOTAS

La Junta Electoral Provincial ha declarado electos diputados por la Provincia de Heredia a los señores Licenciados D. Juan Rafael Arias, don Ernesto González, P<sup>o</sup> don Rafael Camacho, D. Juvenal Fonseca e Ing. don Manuel Benavides, como propietarios y a los señores D. Alberto Chaverri Alfaro y don José Antonio Rodríguez como suplentes.

Ta luego como se supo la declaratoria oficial de las elecciones de los nuevos diputados, éstos resolvieron hacer el miércoles último una visita de cortesía y adhesión al señor Presidente de la República D. Francisco Aguilar Barquero y al nuevo Presidente electo don Julio Acosta.

La visita la hicieron los señores diputados en compañía del ex-Presidente Sr. González Flores. Tanto con el señor Aguilar Barquero como con el señor Acosta, la entrevista fué de todo punto cordial. El viaje de los señores diputados fué hecho en automóvil y regresaron tres horas después de haber partido de esta ciudad.

EL NUEVO RÉGIMEN aprovecha la oportunidad para felicitar y saludar a los diputados electos y para desearles feliz éxito en sus próximas labores en el Congreso.

La Municipalidad de esta ciudad en su última sesión acordó celebrar fiestas cívicas en esta localidad durante los días 31 de enero próximo, 1° y 2 de febrero. Con el fin indicado se ha organizado una comisión compuesta de don José Zamora Bolaños, don Miguel Rodríguez, don Eladio Rosabal, don Jorge Pacheco y don Silvio Negrini para levantar una suscripción entre los vecinos y comerciantes de esta ciudad para allegar los fondos necesarios para sufragar los gastos de dichas fiestas.

Se nos informa que la Dirección de Obras Públicas nombrará un ingeniero residente en esta ciudad para atender a los trabajos de carreteras, construcción y reparación de edificios así como de cualquiera otra obra de fomento que el Gobierno inicie en esta ciudad. Se dice también que ese puesto lo ocupará el Ingeniero don Manuel Benavides, cuya competencia e interés del progreso local es de todos reconocida.

Mucho nos alegramos por esta noticia y esperamos que el proyecto de la relacionada Dirección de Obras Públicas sea un hecho lo más pronto posible.

Nos es muy grato acusar recibo de la publicación "La Obra Cultural de don Miguel Obregón" por don Luis Felipe González, así como de la Esquema de Enseñanza y Diario de Clase que se ha servido enviarnos don Matías Gámez Monge.

La Municipalidad de esta ciudad ha acordado en su última sesión autorizar al señor Gobernador para construir una glorieta en el lugar que se había proyectado construir un nuevo kiosco en la Administración del Lic. González Flores. El trabajo de la glorieta se procurará hacer atendiendo al buen ornato de nuestro artístico Parque.

## ACUERDO INTERESANTE

N° 58.—San José, 5 de diciembre de 1919.—El Presidente Provisional de la República.—Considerada la necesidad de ampliar el fondo de la Escuela Normal de Costa Rica,

ACUERDA:

Auxiliar a la Municipalidad del cantón de Heredia con la suma de tres mil quinientos colones (q. 3500-00) que se tomarán de E-ventuales de esta Cartera y se destinarán a la adquisición de la finca inscrita en el Registro Público bajo el número veinticuatro mil ciento tres, asiento número dos, tomo 720, folio 274, que es solar situado en la misma manzana que ocupa la Escuela Normal, constante de 17 metros, 974 milímetros de frente, por 41 metros 382 milímetros de fondo, y la casa de madera en él ubicada que mide a su vez como 12 metros de frente por 8 de fondo. Dicha finca pertenece actualmente a doña Magdalena Moya de Morales y linda: al Norte, con propiedad de Anjalola Chaverri, Mercedes v. de Leiton y Francisco Sandoval, calle en medio; al Este, con la Escuela Normal; al Sur, con propiedad de Ignacio Campos y al Oeste, con propiedad del Lic. don Cleto González Viquez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, — GARCÍA MONGE.

## NUEVO CINE

Acaba de instalarse en la Plazaeta del Carmen, bajo una carpa el denominado *Cine Mexicano*. Cuenta con 300 sillas de lunetario y una espaciosa galería que puede contener 500 espectadores.

El Sr. Echeagaray, su propietario, nos asegura que la limpieza y la limpidez en la proyección son inmejorables y que en los martes, que se darán jueres y domingos, exhibirá películas completamente adecuadas para nuestra niñez, además de que en cada función y aparte de lo que se anuncie en los programas, siempre exhibirá una o dos películas cómicas para goce de los niños.

## MOVIMIENTO

habido en el Hospital de esta Provincia, durante la semana del 13 al 19 del corriente mes.

Hombres asistidos ..... 95  
Mujeres ..... 102

## ENTRADAS

Hombres ..... 3  
Mujeres ..... 1

## SALIDAS

Hombres ..... 4  
Mujeres ..... 2  
Defunciones ..... 1

## SOCIALES Y PERSONALES

—A nuestro buen amigo don Joaquín Martínez se le ha anticipado el regalo del Niño Dios por haber sido favorecido con el premio mayor de la lotería del último sorteo.

Le damos nuestros parabienes al señor Martínez por el valioso aginaldo de que ha sido objeto.

—La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, deseano que los pobres participen también de sus aginaldos, ha dispuesto hacer un Arbol de Navidad que tendrá verificativo en el local de la Escuela Brathio Morales a las doce del día 25 del corriente. A continuación y en el mismo local habrá una feria cuyo producto se destinará a los pobres de San Vicente de Paul y de los niños indigentes de dicha Escuela. La banda militar y una selecta orquesta amenizarán los actos. La Comisión organizadora solicita de todas las personas su cooperación y asistencia para dar mayor lucimiento al Arbolito.—Los donativos pueden enviarse a casa de doña Lolita G. de Pacheco.

—Un tanto mejor de la enfermedad que lo tuvo postrado en cama por algunas semanas, se encuentra don Alejandro Madrigal. Lo celebramos.

## MUNICIPALIDADES

DE LA

## PROVINCIA de HEREDIA

## CANTÓN CENTRAL

## REGIDORES

Propietarios:—Don Tranquilino Sáenz Rojas, Lic. don Bernardo Benavides Zumbado, don Juan Rodríguez Solera, don José Ramón Solera Zamora y don José Pantaleón Martínez Montoya.

Suplentes:—Don Enrique Cortés Lira, don Juan Zamora Trigueros y don Manuel Chaverri Rojas.

## SÍNDICOS

Distrito central.—Prop. D. Enrique Zamora Gutiérrez. Sup. Don José Joaquín González Flores.

Distrito segundo.—Prop. don Juan de Jesús González Rodríguez, sup. don Juan Aguilar Rodríguez.

Distrito tercero.—Prop. D. Joaquín Víquez Ugalde, sup. don Manuel Garro Bogantes.

Distrito cuarto.—Prop. D. Tranquilino Conejo Sánchez, sup. don Juan María Rojas Oviedo.

Distrito quinto.—Prop. D. Víctor Bolaños Avendaño, sup. don David Chacón Vargas.

## CANTÓN DE S. RAFAEL

## REGIDORES

Propietarios:—D. Clemente Campos Solís, don Silvano Sánchez Ramírez y don David Hernández Valerio.

Suplentes:—Don Manuel Oviedo Requível y don David Sánchez Camacho.

## SÍNDICOS

Distrito central.—Prop. D. Ricardo Valerio Acuña, sup. don Odilón Arroyo Miranda.

Distrito de S. José.—Prop. don Rosendo Ramírez Sánchez, sup. don José María Vargas Hernández.

Distrito de Santiago.—Propietario don Manuel Sánchez Vargas, sup. don José Manuel Hernández Ramírez.

Distrito de los Angeles.—Prop. don Clodomiro Chavarría Sánchez, sup. don Eusebio Esquivel Delgado.

Distrito de Concepción.—Prop. don Rodolfo Hernández Miranda, sup. don Julio Chaves Vargas.

## CANTÓN DE SANTO DOMINGO

## REGIDORES

Propietarios:—Don Domingo Chacón González, D. Federico Chacón Bolaños y don Rafael Zamora Zamora.

Suplentes:—D. David Zúñiga Sánchez y don José María Chacón Chacón.

## SÍNDICOS

Distrito central.—Prop. D. Arcadio Rodríguez, sup. don Eulogio Fonseca Salas.

Distrito de San Vicente.—Prop. don José Salvador Ocampo Rodríguez, sup. don Anselmo Zamora Campos.

Distrito de S. Miguel Norte.—Prop. don Julián Ramírez Zamora, sup. don Cayetano León R.

Distrito de S. Miguel Sur.—Prop. don Froilán Jiménez Barquero, sup. don Próspero González Zamora.

Distrito de Santo Tomás.—Prop. don Elías Barrantes Barquero, sup. don Dionisio Barquero Ocampo.

Distrito de Santa Rosa.—Prop. don Malaquías Villalobos Brenes, sup. don José María Azofeifa González.

Distrito de Paraciño.—Propietario don Malaquías León Rodríguez, sup. D. José Montero Araya.

NOTA:—Por no tener los datos de los demás cantones no hacemos hoy la publicación completa de la Provincia de Heredia; en otro número la haremos.

## — AVISO —

Según acuerdo municipal y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de Licores, remataré en el local de la Gobernación de esta provincia, a las 12½ p. m. del día 29 del mes actual, los puestos de licores de este cantón que adelante se indican para el bienio de 1920 y 1921 y con la base trimestral que se determina.

	Num. de puestos	Base
CENTRO		
Licores del país	28	35.00
Licores extranjeros	28	25.00
SAN PABLO		
Licores del país	6	15.00
extranjeros	4	10.00
MERCEDES		
Licores del país	3	15.00
extranjeros	3	10.00
SAN FRANCISCO		
Licores del país	2	15.00
extranjeros	2	10.00
BARREAL		
Licores del país	2	15.00
extranjeros	2	10.00
SARAPIQUI		
Licores del país	1	15.00
extranjeros	2	10.00

Es entendido que todos los rematarios quedarán sujetos estrictamente a las disposiciones que les competen a la Ley de Licores, y que deben pagar por adelantado en la Tesorería Municipal de este cantón, el valor del primer trimestre.—Gobernación de la provincia de Heredia, 4 de diciembre de 1919.—El Gobernador, Tomás Fernández Barthe.

## MELCOCHERÍA "LA PALMA"

La que trabaja con más esmero y aseo.  
Garantiza la duración de sus productos y la estabilidad de sus precios.

CLAVOS—GRAMPAS,  
Alambre y Harina,  
a los precios más bajos de la  
plaza vende  
MANUEL R. ALFARO

Gran variedad en géneros

\*\*\* La Tienda "El Sol" \*\*\*

Acaba de recibir el famoso Papel Lepanto.  
Gran surtido de telas BLANCAS, FINAS

## CARNICERIA

LA AMISTAD

Contigua al Establecimiento de don Ramón García

Ofrece complacer a su clientela, aun cuando la ganancia sea reducida.

Carne gorda e inmejorable.

Precios de ocasión

## VISITAD

A LOS HERMANOS CORTES EN EL MERCADO  
Ofrecen mercaderías frescas.  
ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD  
¡Buen trato y legalidad!